

CERTIFICADO

Certifico, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del DFL N°1, de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de agosto de 1993, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado, que conforme con los dictámenes N°46.195 de 2005, y N°10.214 de 2017, de la Contraloría General de la República, corresponde que el Directivo Grado 4° de la E.U.R., abogada Sra. **Carolina Vásquez Rojas**, subrogue al Abogado Procurador Fiscal de Santiago, en ausencia o impedimento de éste.

Santiago, **23 OCT. 2018**



Keny Miranda Ocampo
Secretario Abogado
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



CERTIFICADO

CERTIFICO, que en sesión ordinaria de 25 de septiembre de 2018, el Consejo de Defensa del Estado adoptó el siguiente acuerdo: "Aprobar la proposición de transacción en el reclamo presentado por la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., relativa a la resolución exenta N° 695, de 2018, de la Dirección General de Obras Públicas, de una cuantía de 1.300 UTM, en el sentido que la empresa pagará la suma de 585 UTM, soportando cada parte sus costas, salvo los honorarios de la comisión arbitral que serán pagados por mitades."

Santiago, 22 de octubre de 2018.

N° 857-2018


KENY PEDRO MIRANDA OCAMPO
SECRETARIO ABOGADO
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO


CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
SECRETARIO ABOGADO
CHILE



23.10.2018

10:20 HRS.

HECTOR VILCHES R.
ABOGADO

En lo principal: **Cumple lo ordenado**

Otrosí: **Personería**

H. COMISIÓN ARBITRAL

"CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

CAROLINA VÁSQUEZ ROJAS, Abogada Procurador Fiscal (S) de Santiago del Consejo de Defensa del Estado, en representación del FISCO DE CHILE - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, en autos arbitrales del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal "CONCESIÓN ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE", expediente rol N° 1-2018, a la Comisión Arbitral digo:

Que por este acto y de conformidad a lo resuelto por esa Comisión Arbitral con fecha 19 de octubre de 2018, vengo en acompañar a los autos copia autorizada certificada por el Secretario Abogado del Consejo de Defensa del Estado, en el que consta la aprobación a la transacción acordada en estos autos por dicho servicio.

SOLICITO A LA H. COMISIÓN ARBITRAL, se sirva tener por cumplido lo ordenado y proveer derechamente la presentación de fs. 214 donde consta la transacción arribada por las partes en este juicio.

OTROSI: Sírvase la H Comisión Arbitral tener presente que mi personería para actuar en representación del Fisco de Chile, como Abogada Procurador Fiscal Subrogante de Santiago, consta en el Certificado otorgado por el Secretario Abogado del Consejo de Defensa del Estado.

SOLICITO A LA H. COMISIÓN ARBITRAL, se sirva tener por acreditada la personería con que actúo y por acompañado el documento señalado.

JSRP/1354-2018/HBV